



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000207

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ACUERDO DE CONCEJO N° 023 -2012 -MDY

Yura, 23 de marzo del 2012

VISTOS:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 31 de la constitución Política del Perú, establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa, remoción o revocación de autoridades.

Que el artículo 113 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el vecino de un jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguiente: (...) 5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.

Que de acuerdo al art. 119 de la Ley Orgánica de Municipalidades, indica que el cabildo abierto es una instancia de consulta directa del Gobierno Local al pueblo, convocado con un fin específico. El concejo Municipal Provincial o Distrital, mediante Ordenanza reglamentara la convocatoria a cabildo abierto.

Que, bajo dicho contexto, estando a la normatividad legal antes citada, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 por unanimidad:

SE ACORDO:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización de **CABILDO ABIERTO** para el 15 de abril del presente el mismo que se realizara en la Plaza Principal s/n La Calera a las 9.am.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- CUMPLASE con publicar el presente en las instalaciones de la municipalidad y efectuar la difusión correspondiente, para conocimiento de la población del distrito de Yura.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Dons Natividad Vilca Huacus
Dons Natividad Vilca Huacus
Secretaria General